boletín oficial de la provincia burgos
núm. 48 viernes, 10 de marzo de 2017
C.V.E.: BOPBUR-2017-01160
34,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Solicitada por Daniel de Miguel Tajadura, con domicilio social a efectos de notificación en calle Río Esgueva, número 8, Polígono Industrial Villariezo, licencia ambiental para instalación de taller de reparación de automóviles en mecánica y electricidad, en una nave sita en la avenida Pedernales, número 48, bloque 2, nave 24, de este término municipal de Villagonzalo Pedernales, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Villagonzalo Pedernales, a 22 de febrero de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta,
María Purificación Ortega Ruiz